REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/PGAC/FMGR/MSVO/LMP/MIFC/MVCH/jes

SANTA CRUZ, 27 de Mayo de 2020.-

VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
 - 2.- Memorándum Nº 41, de la Enfermera Encargada Sector Verde.
 - 3.- Memorándum N° 54, de la Directora de Salud Municipal.
 - 4.- Certificado de Disponibilidad.
 - 5.- Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos y equipos médicos para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, esta compra de insumos y equipos médicos se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO EXENTO Nº 1569

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

- 1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS PARA LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA CRUZ", y APRUÉBESE Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.
- 2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Salud Municipal, la Directora del CESFAM, la Enfermera Encargada de Gestión, la Encargada de Finanzas D.S.M., y el Secretario Comunal de Planificación o quienes los subroguen.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

AD DE

ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01)